

## ENTREVISTA

### **Alejandro Tiana / Secretario General de Educación del MEC**

# **“Esperemos que nos pongamos de acuerdo en unas bases elementales”**

por Jaime Fernández

**Alejandro Tiana** es doctor en Filosofía y Letras, en la sección de Pedagogía, por la Universidad Complutense de Madrid, y catedrático en la Facultad de Educación de la UNED, donde dirigió el Instituto de Ciencias de la Educación y fue vicerrector desde 1999 a 2003. Hasta su nombramiento como secretario general ocupaba la Dirección General de Innovación y Desarrollo de la Organización de Estados Iberoamericanos y presidía la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo. En la etapa del anterior Gobierno socialista fue director del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE).

**Ante el debate sobre la reforma de la enseñanza no universitaria, que se prolongará a lo largo de este primer trimestre, el secretario general de Educación del MEC, Alejandro Tiana, señala que espera que todas las partes implicadas en la educación se pongan de acuerdo en unas bases elementales**

#### **¿Qué valoración hace del debate sobre el documento del Ministerio?**

La primera y buena noticia es que el debate se está produciendo, aunque sea de forma desigual. En lo que afecta a los centros y a los profesores, depende mucho de la iniciativa de las autoridades autonómicas. Las grandes organizaciones de padres, profesores, titulares de centros, etc., han promovido sus debates. En cuanto a las comunidades autónomas, tengo la sensación de que el debate ha llegado a los centros y los profesores. Un ejemplo es Asturias, donde, según el consejero, han participado más del 50% de los centros. En Andalucía se han organizado un conjunto de actividades que están implicando a los CEP en todas las provincias. En otras comunidades el debate está teniendo mucha menos repercusión. Para mí una de las reuniones más interesantes fue la que tuve con un centenar de directores de institutos públicos de la Comunidad Valenciana porque se trató de un foro en el que recibes una información valiosísima. Otra de las reuniones interesante fue la que mantuve con todos los inspectores catalanes.

**¿Está satisfecho con el nivel de participación? Se tiene la impresión de que el debate no está llegando a la sociedad.**

Desde el principio dimos por sentado que el debate de los centros y de los profesores nunca llegaría al cien por cien. No es que el debate se haya abierto en septiembre y se cierre en diciembre sino que es un proceso en el que nos interesa fomentar la participación de los implicados. Estamos en un periodo previo a la presentación del proyecto de ley, prevista para comienzos de año. Habrá que debatirlo y proceder a un desarrollo estatal y autonómico.

En cuanto al reflejo del debate en la prensa, comprobamos que las iniciativas del Ministerio no siempre tienen la presencia que deseamos. En noviembre se celebró un seminario internacional sobre los objetivos europeos y la situación de España ante el 2010, con representantes del Consejo Escolar del Estado y de los autonómicos, que, sin embargo, tuvo muy poca repercusión en la prensa general.

**¿Cuáles son las previsiones del MEC cuando recabe las opiniones de los sectores educativos?**

Nos hemos comprometido a elaborar un informe de síntesis del debate a comienzos de año. Hasta que el proyecto de ley sea aprobado por el Gobierno y presentado al Parlamento deben cubrirse varios trámites, por lo que creemos que estará listo en este primer trimestre.

**¿Ve posible un pacto social por la educación que establezca el sistema escolar?**

Nos gustaría que se pudiese alcanzar, aunque no lo veo fácil. Es imposible que estemos de acuerdo en todo. Esperemos que nos pongamos de acuerdo en unas bases elementales para darle la estabilidad que necesita, porque lo cierto es que habrá áreas en las que necesariamente se darán desacuerdos. Si tenemos éxito será porque habremos identificado los desacuerdos y acertado en la forma de tratarlos. Me consta que hay varias organizaciones, entre ellas CC.OO., que están adoptando un papel activo en la búsqueda de ese pacto. Percibo una demanda de estabilidad del sistema, por lo que creo que sería un gran ejercicio de responsabilidad el que todos nos pudiéramos poner de acuerdo, pero hay que reconocer sinceramente que se trata de un objetivo difícil.

**Si tenemos éxito será porque habremos identificado los desacuerdos y acertado en la forma de tratarlos**

**¿Cuáles son los focos más problemáticos y en los que cree que es más difícil el acuerdo con las fuerzas políticas y las organizaciones educativas?**

Veo varios puntos más conflictivos, teniendo en cuenta que, por un lado, tenemos a las organizaciones del mundo educativo, por otro, a las administraciones y, por otro, a los partidos políticos. En algunos puntos hay acuerdo con alguno de esos sectores, pero

desacuerdo con los restantes, etc. Hay un punto, que es la responsabilidad respectiva de la enseñanza pública y de la enseñanza concertada en la atención a las dificultades, sobre el que ya hubo un acuerdo en 1997, firmado por varias organizaciones del sector y promovido por la Fundación Encuentro. Por tanto, debería haber una base de acuerdo en la vertiente de la responsabilidad compartida y en la vertiente de cómo conciliar la libertad de elección con las necesidades de planificar el sistema educativo.

Otro foco de discusión es la organización de la enseñanza religiosa, pero pienso que está acompañado de más ruido mediático que de verdadero desacuerdos reales, aunque de hecho los haya. Un tercer punto conflictivo en el que sin embargo hay menos desacuerdos reales es la atención a la diversidad del alumnado. Creo que, salvo algunos defensores a ultranza de los itinerarios, mucha gente considera que esto no es más que una posibilidad. La LOCE fue en este aspecto muy rígida y no contempló posibilidades como la diversificación curricular, que son soluciones reales. Hay algún punto de especial discusión, sobre todo con el profesorado, como es el relativo a cuándo tratar a alumnos especialmente conflictivos, ya sea por la vía de los PIP o la Garantía Social, etc. También hay algún desacuerdo a la hora de fijar los límites de la participación en los centros escolares y sobre su grado de autonomía. Donde más discrepancias puede haber es en la elección o no de los directores escolares, aunque tampoco creo que se trate de uno de los puntos que generan más desacuerdo. Es previsible que haya desacuerdos en la Prueba General de Bachillerato.

### **¿Está previsto salvaguardar la futura reforma con una ley de financiación para que no ocurra como con la LOGSE?**

Tenemos la conciencia clara de que el gasto en educación ha caído en los últimos años, por lo que si queremos que mejore el sistema educativo debemos revertir esa tendencia. Lo que ocurre es que, mientras en 1993, cuando sobrevino la crisis económica, el Estado gestionaba casi la mitad del sistema educativo, y ahora más o menos un 94% del gasto en educación corresponde a las comunidades autónomas, por lo que no puede haber una mejora sin un pacto con ellas. Aunque el Estado promulgue una ley de financiación ésta afectará al propio Estado pero no a las comunidades. El Estado no puede obligar a que sus presupuestos anuales los empleen de un modo u otro porque esa función es competencia de los parlamentos autonómicos.

### **Entonces ¿cuál es la fórmula más adecuada en una Administración tan descentralizada?**

Más que una ley que imponga a las comunidades autónomas aquello que efectivamente se les puede imponer, hay que conseguir un acuerdo que permita que el esfuerzo económico en educación aumente en un porcentaje determinado durante un periodo también determinado de años. En este sentido no debemos ser ingenuos porque no es posible revertir de un día para otro una tendencia que dura años. En algunas cosas el sistema educativo español está mejor de lo que estaba en 1993. Por ejemplo, la ratio de alumnos por profesor ha bajado bastante, han accedido bastantes profesores y, al mismo tiempo, ha disminuido el número de alumnos, con lo cual los centros tienen más docentes que antes para organizar las enseñanzas de otro modo, no sólo dentro de la clase convencional sino para refuerzo o desdobles. Esto no significa que los centros estén lo suficientemente bien. Por parte, del

Gobierno hay una voluntad de mantener la educación como prioridad, lo que este año se ha reflejado en el capítulo de becas.

**Percibo una demanda de estabilidad del sistema, por lo que creo que sería un gran ejercicio de responsabilidad el que todos nos pudiéramos poner de acuerdo**

**¿Prevé el Ministerio algún plan sistemático para combatir las desigualdades educativas entre las comunidades autónomas?**

Creo que hay un debate un poco de más fondo que tendrá que llegar a la Conferencia Sectorial para estudiar la forma de aplicar este plan. Las transferencias se han realizado hace escasamente cuatro años, y aunque España es un país muy descentralizado, al mismo tiempo carece de tradición en el funcionamiento del sistema de manera realmente descentralizada. Antes, el Ministerio desempeñaba un doble papel de coordinador y de gestor de una parte del territorio. Pero ahora sólo le queda el papel de dinamizador de la cooperación territorial. Aunque es muy difícil que nuestro sistema educativo alcance un alto grado de uniformidad, hay que asegurar unas condiciones básicas similares. Naturalmente, esto va a originar una tensión, por otra parte propia de los sistemas descentralizados.

Desde el Ministerio tenemos la voluntad, y así se recoge en el Presupuesto de 2005, de desarrollar programas estatales para compensar las desigualdades, como el que se pondrá en marcha el año próximo, de apoyo a centros de atención preferente. Estos programas se pactarán en convenio con las comunidades autónomas.

**¿Se ha planteado el MEC unificar la muy dispersa legislación educativa?**

Lo que nos preocupa es cómo proporcionar la mayor seguridad jurídica del sistema educativo. Técnicamente no podemos hacer un refundición legal propiamente dicha porque, al tratarse de leyes orgánicas, el Gobierno no puede elaborar un decreto que refunda leyes, así que buscaremos alguna otra vía.

**¿Hay una propuesta acerca del tratamiento de la atención a la diversidad en la ESO?**

Nuestra propuesta consiste en elaborar un conjunto de medidas y dejar cierto margen a las comunidades autónomas y los centros para que las apliquen de acuerdo con sus características específicas. Estamos en contra de medidas absolutamente uniformes. No es lo mismo un centro pequeño de una línea en una zona rural que uno de siete líneas en el extrarradio de una gran ciudad. Nos gustaría que quedasen claros algunos principios, como el de no discriminación o segregación. Los sistemas que se pongan en marcha deben estar adaptados a la diversidad.

Otro principio que consideramos importante es el de orientación, para que cuando los alumnos tomen decisiones tengan un apoyo orientador que permita trazar caminos individuales. Como señala la propuesta de reforma del sistema educativo francés, que permita a los adolescentes crear sus propios proyectos de vida.

Luego pueden abrirse diversas posibilidades, como la de una optatividad que permita que los alumnos se centren más en unas materias que en otras. En realidad los itinerarios son una especie de optatividad muy rígida. La diversificación curricular está dando buenos resultados. Por otro lado, están los grupos de refuerzo y los desdobles.

### **¿Tiene pensado el Ministerio hacer un diagnóstico global del sistema educativo?**

Al elaborar el documento de debate hemos analizado algunas situaciones. Tenemos un panorama que no acabamos de conocer en algunos aspectos, por ejemplo, los resultados del sistema educativo. Me preocupa saber cuáles son realmente las tasas de lo que se da en llamar fracaso escolar. Porque distintas personas y medios ofrecen datos diferentes. No me cabe en la cabeza que no haya unos datos aceptados, coherentes, como ocurre en el ámbito económico. Desde el INECSE [Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo] queremos revisar el sistema estatal de indicadores de la educación, contando con la colaboración de las comunidades autónomas.

### **¿Para cuándo está previsto que termine esta evaluación?**

Antes de presentar el proyecto de ley es imposible que podamos ofrecer un resultado de una evaluación de esas características. Lo que me preocupa es cómo establecemos mecanismos de evaluación que nos permitan seguir el sistema y adaptarlo. Creo que la evaluación del sistema educativo debe ser continuada. Un estudio como el que hizo el INCE [Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, ya extinguido por la LOCE] en 1997 lleva al menos dos años. El INECSE ha seguido trabajando, sólo que con un ritmo mucho menor del que podría. De hecho en 2003 elaboró la tercera evaluación de la Educación Primaria, la primera se hizo en el 95 y otra en el 99. Pronto haremos públicos los datos de los ocho años de evolución de esta etapa. La idea es seguir luego en 2007. En la ESO se elaboró una evaluación en 1997 pero no se ha vuelto a hacer algo similar. Disponemos de los datos internacionales del Informe PISA, que se refieren a los alumnos de 15 años. Pero no los tenemos desarrollado en el ámbito nacional. Por tanto, se trata de una tarea pendiente.

En enero nos reuniremos con el Consejo Rector del INECSE para presentarle los planes de evaluación, proseguir con los estudios nacionales como internacionales y para la puesta en marcha de la evaluación de diagnóstico.

### **¿Qué medidas legales aplicará el MEC para lograr un reparto equitativo del alumnado inmigrante entre centros públicos y concertados?**

El Ministerio puede establecer principios en las leyes y criterios pero luego la aplicación de los mecanismos y el control corresponde a las comunidades autónomas. La ley educativa debe recoger los principios del sistema educativo pero no como una simple formulación sino que se traduzcan en propuestas y medidas. Uno de ellos será el del reparto del alumnado inmigrante entre centros. Después habrá que establecer criterios para la admisión de alumnos en la red pública y concertada. Los criterios actuales no son tan disparatados. Pero estamos pensando en que es necesario modificar algunos de esos criterios. Nos consta que

muchas comunidades autónomas están preocupadas con este problema y aplican medios. Queremos hacer una legislación que permita que las administraciones ejerciten de verdad el derecho al control de criterios que están establecidos para todos.

### **¿Qué le parecen las aulas de enlace?**

Se trata de una idea más entre las posibles, pero me preocuparía que favorecieran la segregación de los estudiantes.

### **¿Cuál es el calendario de actuaciones ante la negociación del Estatuto docente y qué participación tendrán en ella las autonomías?**

Habrà que establecer acuerdos con el profesorado. Ahora bien, básicamente tenemos dos tipos de profesorado: el de la enseñanza pública y el de la privada concertada. Lógicamente cada uno de ellos tiene una situación diferente, aunque sus derechos laborales sean similares, dado que unos son funcionarios y otros personal contratado. El Estatuto de los profesores de centros concertados recogerà elementos propios de un convenio colectivo, y aunque la Administración no sea parte firmante, será garante en determinados aspectos. Por lo que se refiere al profesorado de la enseñanza pública, existe el compromiso de negociar un Estatuto de la función docente, que requerirá la revisión de las condiciones de la carrera docente. Hay cuestiones que deberán reflejarse en ese estatuto y otras que están conectadas, aunque no necesariamente tengan que reflejarse en él.

### **¿El Estatuto regulará la formación inicial y permanente?**

Nos hemos comprometido a revisar la formación inicial del profesorado, que además habrá que adaptarla al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, y establecer los títulos de Magisterio, de profesor de Secundaria, con lo que desaparecerà la actual diplomatura y todas las carreras serán de título único de Grado. Ahora bien, estos cambios no tienen por qué recogerse en el Estatuto docente. En éste sólo se especificará la titulación que se requerirá para el acceso a la docencia. En cuanto a la formación permanente, la discutiremos con las comunidades autónomas, porque desde el Ministerio no podemos imponer nada, aunque sí propondremos una línea de actuación. Por ejemplo, queremos que el Instituto Superior de Formación del Profesorado no se limite a financiar cursos. Luego hay cuestiones propias del Estatuto, como el acceso a la docencia y la promoción profesional. Ahora hay que elaborar un calendario de negociación con las organizaciones representativas del profesorado. Aunque este calendario no esté estrictamente ligado al de la ley educativa, tampoco puede estar separado, ya que entre el estatuto y la ley educativa habrá conexiones.

### **Pero el Estatuto docente se negociará sin que todavía haya un Estatuto de la función pública**

Eso es algo que habrá que estudiar con cuidado porque el Ministerio de Administraciones Públicas está promoviendo un Estatuto de la función pública, por lo que habrá que establecer una conexión entre ambos.

### **¿Se va a encargar a alguna comisión el contenido de la asignatura de “Educación para la ciudadanía”?**

Es una propuesta que nos han presentado varios sectores. Queremos constituir una comisión de sabios que elabore los contenidos básicos y que luego éstos sean desarrollados por las comunidades autónomas.

## **“Estamos interesados en reforzar la Conferencia Sectorial de Educación”**

### **¿Se va a potenciar la Conferencia Sectorial de Educación?**

Estamos interesados en reforzar la Conferencia Sectorial de Educación y en su funcionamiento. De hecho se está reuniendo de forma bastante regular, sobre todo a nivel de comisiones que queremos dinamizar. Nuestra situación difiere de la que pueda darse en un país federal como Alemania, porque aquí el funcionamiento de la Conferencia está inserto en la Administración central y dispone de recursos, sólo que no están adjudicados de manera diferenciada sino que figuran dentro de los que maneja el Ministerio de Educación. Pero si queremos potenciar los modos de coordinación ello requiere un esfuerzo presupuestario y en personal.

## **“En la enseñanza religiosa el PP llevó las cosas más allá de lo razonable”**

### **¿Qué opina de la reacción de la iglesia católica?**

En un primer momento se interpretaron de manera abusiva las propuestas del documento ministerial sobre la enseñanza religiosa. Me alegro de que al menos haya disminuido esa presión que amenazaba con manifestaciones en la calle, porque bajo semejantes condiciones no es posible dialogar. Sin duda vamos a tener nuestras diferencias. Nosotros hemos expresado nuestra voluntad de respetar la legislación y los acuerdos vigentes. Buena

parte del problema proviene de que el Gobierno del Partido Popular, con la LOCE, llevó las cosas más allá de lo que creo que era razonable y no intentó llegar a acuerdos con sectores sociales de una ideología más laica ni buscar una solución que hubiera servido para varios años, como ocurrió con el decreto de 1994. Creo que a ninguno nos beneficia una guerra escolar. Queremos llegar a una solución negociada con todo el mundo, con la iglesia católica por supuesto, pero también con sectores que tienen otras convicciones y que quieren que les sean respetadas. Bueno, no es fácil. Si el clima de crispación disminuye espero que podamos conseguir un acuerdo razonable para todos.